

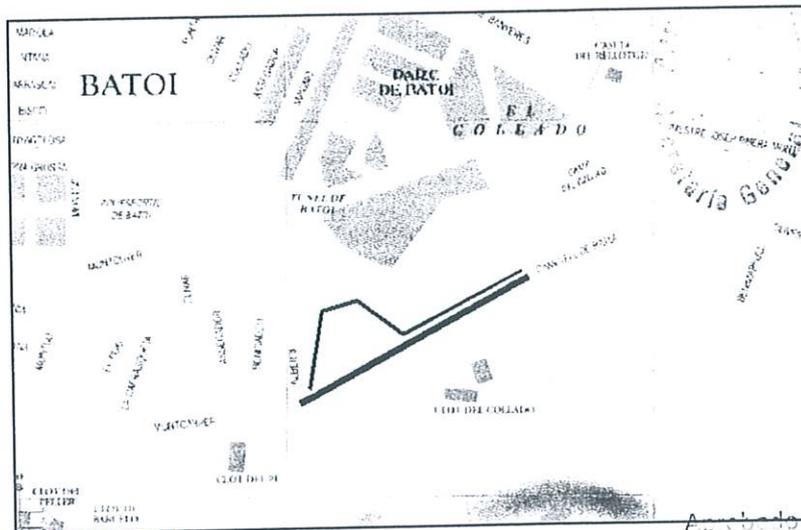


**PLAN ESPECIAL**  
 DE CREACIÓN DE SUELO DOTACIONAL PARA  
**IMPLANTACIÓN DE NUEVA CONEXIÓN VIARIA**  
**ENTRE LOS BARRIOS DE**  
**SANTA ROSA Y BATOY**

Sometido a información pública  
 mediante anuncio en el D.O.G.V.  
 nº de

05769 -- 23 MAYO 08

Alcoy, \_\_\_\_\_  
 EL/LA SECRETARIO, /A



GENERALITAT VALENCIANA  
 CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENTE, AGUA, URBANISME I VIVIENDA  
 DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 18 AGO. 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

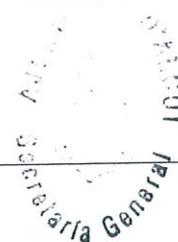


Aprobado provisionalmente por el  
 Ayuntamiento Pleno en sesión  
 de \_\_\_\_\_

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a \_\_\_\_\_  
 EL/LA SECRETARIO, /A

MEMORIA DESCRIPTIVA  
 MEMORIA JUSTIFICATIVA  
 ANEXOS



ENERO DE 2008



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-09-09 / 31-09-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

## ÍNDICE

### MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Identificación del promotor.
2. Identificación del equipo redactor.
3. Objeto y alcance de la reordenación.
4. Ordenación vigente.
  - 4.1. Clasificación del suelo.
  - 4.2. Planos de la ordenación vigente.
5. Red viaria existentes.
6. Estado de infraestructuras y servicios urbanos existente.
7. Documentación gráfica informativa.

Secretaría General



### MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Estudio de soluciones.
2. Propuesta de reordenación.
3. Estado de alineaciones y rasantes de la red viaria. Sección transversal de la vía.
4. Estado de infraestructuras y servicios urbanos resultante.
5. Estudio de Integración Paisajística.
6. Reserva de suelo dotacional para implantación de viario.

### ANEXOS

- Anexo nº 1. Estudio de impacto ambiental.
- Anexo nº 2. Estudio de integración paisajística.
- Anexo nº 3. Relación de propiedades afectadas.
- Anexo nº 4. Certificación de la consignación presupuestaria para la expropiación del suelo con destino a dotacional viario.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Resolución provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO./A

## DOCUMENTACIÓN CON EFICACIA NORMATIVA

### PLANOS DE ORDENACIÓN

PLANO SU 29-mod. SUELO URBANO

### NORMAS DE PROTECCIÓN

1. Condiciones generales de la red viaria.
2. Superficie de afección de la red viaria.
3. Obras permitidas y prohibidas en relación con la red viaria.

### NORMAS MÍNIMAS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS

1. Condicionantes de diseño.
2. Condicionantes de construcción.

Secretaría General



Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



**MEMORIA DESCRIPTIVA**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 18 AGO. 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

Secretaria General

## MEMORIA INFORMATIVA

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR.

El siguiente documento está promovido por el Ayuntamiento de Alcoy, y redactado por sus Servicios Técnicos competentes en materia de urbanismo, con la finalidad de conseguir los fines de interés público que le son propios.

### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR.

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito a la Oficina de Arquitectura del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.



### 3.- OBJETO Y ALCANCE DE LA REORDENACIÓN.

Haciendo referencia, al artículo 75 y 76, de la Ley 26/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana (LUV, en adelante), el objeto de este Plan Especial no es más que una modificación puntual del Plan General<sup>1</sup> vigente con la intención de conseguir desarrollar y mejorar el planeamiento, mediante la creación de nuevo suelo dotacional, en forma de red viaria, que posibilite la construcción de un puente, y sus accesos, para salvar el barranco de Trencacaps cuya finalidad es dotar de una nueva conexión viaria entre los barrios de Santa Rosa y Batoy.

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución de 20 de julio de 1989 del Sr. Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 14 de septiembre del mismo año.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Alc. 27-03-09 / 31-03-09

27-03-09 / 31-03-09

Alc. a

EL/LA SECRETARIO/A

Con esta actuación se pretende conseguir una alternativa de acceso al barrio del Batoy más directa y segura, descongestionando la única conexión que actualmente existe discurriente por un tramo de la carretera comarcal CV-795 de Alcoy a Bocairent (por Bañeres).

Es importante señalar que en este barrio (Batoy) se encuentran coexistiendo el uso residencial, el dotacional (docente) y el industrial, además de ser el acceso al entorno natural más próximo (Vía verde por la antigua explanada del ferrocarril Alcoy-Alicante), por lo que a pesar de ser un barrio pequeño presenta una gran atracción de desplazamientos, cuestión que recientemente se ha incrementado notablemente con la implantación de un mercado de abastos no sedentario. En cuanto al barrio de Santa Rosa indicar que se trata de un barrio eminentemente residencial con gran actividad comercial.

La conexión viaria entre barrios que se planea permitirá conectar la parte baja del barrio de Batoy, salvando el barranco de Trencacaps, con la zona alta del barrio de Santa Rosa, discurriendo entre la calle Montcabrer del primero hasta la calle Oliver del segundo, a través del antiguo Camino de Batoy.

El trazado de la nueva conexión discurre por suelo no urbanizable de régimen común en su práctica totalidad, excepto el vuelo del puente que se realiza sobre suelo NU de régimen de especial protección ("Bordes Urbanos"), cuya definición se encuentra en el art. 574 del PGOU.

Es por tanto que el alcance de la reordenación de este Plan Especial implica la modificación puntual del Plan General vigente, consistente en el ampliación de los sistemas generales del planeamiento general creando nuevo suelo dotacional; dado que la nueva vía de comunicación se considera como elemento que estructura y organiza el territorio del municipio.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Acuerdo de modificación del  
Plan Especial en sesión  
de

27-03-03 / 31-03-03

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

Atendiendo el artículo 99.2 de la Ley Urbanística Valenciana, referente a la modificación de la ordenación estructural, la Administración que suscribe el presente Plan Especial, de creación de suelo dotacional para la implantación de una nueva vía de comunicación discurrante por suelo no urbanizable, somete este documento a la Administración autonómica para que declare, si procede, su compatibilidad urbanística.

#### 4.- Ordenación Vigente.

##### 4.1 Clasificación del Suelo.

El ámbito territorial del Plan Especial que nos atañe se circunscribe al término municipal de Alcoy, presentando a lo largo del trazado de la nueva vía que se planea una clasificación del suelo tal y como se detalla seguidamente:

Actualmente, el actual Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy determina que la zona de actuación del Plan Especial se desarrolla sobre suelo de clasificación no urbanizable de especial protección, de calificación de bordes urbanos, conectando en los extremos de la nueva infraestructura suelo urbano dotacional viario. Conecta en un extremo con la calle Montcabrer y con el otro la prolongación de la avenida Boulevard Collao, cuyo plan parcial y estudio de detalle se aprobaron definitivamente mediante acuerdo plenario de 31 de julio de 2003, publicándose en el boletín oficial de la provincia el 30 de septiembre de 2003.

Según el vigente Plan General de Ordenación Urbana, se cita:

##### Artículo 118.- Suelo no urbanizable

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Acordado por el Ayuntamiento de Alcoi en sesión de

27-03-09 / 31-03-09

Alcoi, a  
EL/LA SECRETARIO,IA

Constituyen el suelo no urbanizable, según se grafía en los planos de ordenación de este PGOU, los terrenos no incluidos en alguna de las clases de suelo referidas en los dos artículos anteriores por no tener destino urbano en el presente o en el futuro, quedando por tanto afectos a usos agropecuarios o extractivos y manteniendo su estado natural.

Dentro de esta clase de suelo se distinguen, en razón de su protección cualificadas, las siguientes categorías:

- Suelo no urbanizable de régimen general.
- Suelo no urbanizable de protección de bordes urbanos.
- Suelo de protección forestas y paisajística.
- Suelo de protección viaria
- Suelo de protección acuíferos
- Suelo de protección arqueológica



El régimen específico del suelo no urbanizable se regula en el Título IX de estas Normas.

#### Título IX. Capítulo 2- Suelo no urbanizable de régimen general

##### Artículo 557.- Definición y ámbito

Se denomina suelo de régimen general al que, estando comprendido en la definición del artículo 552.1, no está sometido a determinaciones especiales por razones de protección.

Su delimitación futura en la documentación gráfica del PGOU.

##### Artículo 558.- Usos

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoi



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Acte de presídenciamental  
Ajuntament Pleno en sessió  
de .....

27-03-00 / 31-03-00

Alcoy, a .....

EL/LA SECRETARIA

1. Son usos característicos del suelo no urbanizable del régimen general, los dedicados a actividades agropecuarias, forestales, extractivas y de caza y pesca.

2. Se consideran usos compatibles con los característicos los siguientes:

- a) Los ligados al ocio, al deporte, las actividades culturales y la docencia, como parques recreativos, circuitos deportivos, granjas-escuela, etc.
- b) Los campamentos y sus instalaciones asociadas.
- c) Los vertederos de residuos sólidos
- d) Los industriales, cuando se refiera a actividades que no puedan radicarse próximas a los núcleos urbanos.
- e) Los relacionados con el entretenimiento y servicio de las obras públicas.
- f) Los de servicio de carreteras.
- g) Los de utilidad pública a los que se refiere el artículo 85 de la LS.
- h) Los usos asociados a los característicos y compatibles.



3. Se consideran usos incompatibles los no comprendidos en los apartados anteriores.

### Capítol 3 – Categoriás especiales en suelo no urbanizable

#### Artículo 573.- Condiciones generales de aplicación.

En lo que no se contradiga con las condiciones particulares que para cada categoría de protección se establece en este capítulo, son de aplicación para

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Apuntada provisionalment per el  
Ajuntament Pleno en sessió  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

*todas ellas las condiciones que se dictan para el suelo no urbanizable de régimen general.*

Artículo 574.- Condiciones particulares del SUN de protección de bordes urbanos.

1. *Se prohíben en esta zona los siguientes usos:*

- a) *Los campamentos y sus instalaciones asociadas.*
- b) *Los vertederos de residuos, tipo c) y d) definidos en el artículo 561.*
- c) *Los industriales.*

2. *Se prohíbe todo tipo de edificación, excepto la dedicada al entretenimiento y servicio de las obras públicas y los declarados de utilidad pública.*



En la LEY 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat, del Suelo No Urbanizable, se encuentra la siguiente disposición:

Artículo 17. Obras, usos y aprovechamientos

*En el suelo no urbanizable protegido, sin perjuicio de las limitaciones derivadas de su legislación o planeamiento sectorial determinante de su protección, solo se podrán realizar instalaciones, construcciones u obras que tenga previstas el planeamiento por ser necesarias y compatibles con el mejor aprovechamiento, conservación, cuidado y restauración de los recursos naturales o para su disfrute público y aprovechamiento colectivo. Igualmente, se podrán llevar a cabo las obras e instalaciones necesarias para la gestión de los bienes de dominio público o de los servicios públicos o actividades de utilidad pública o*

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Acte de provisió i nomenament per el  
Consell de Govern Pleno en secció  
de

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a \_\_\_\_\_  
EL/LA SECRETAR/O, /A

*interés general y para la minoración de los riesgos que motivaron su especial  
protección.*

Secretaría General

#### 4.2 Planos de ordenación vigente.

En el documento gráfico de este Plan Especial se adjunta copia de los planos del Plan General de Ordenación Urbana, siendo los siguientes:

– PLANO REFUNDIDO DE LOS PLANOS DE ORDENACIÓN  
(DETALLE SUELO URBANO Y URBANIZABLE):

- SU 29 – SU 34



#### 5.- Red viaria existente.

La actual conexión entre barrios se realiza a través de un tramo de la carretera comarcal CV-795 de Alcoy a Bocairent (por Bañeres).

Coincidente en parte con el trazado que se planea para la nueva conexión viaria discurre el antiguo Camino de Batoy, parcialmente urbanizado por la calle Boulevard Collao, de reciente ejecución, que emplea para salvar el barranco de Trencacaps un pequeño pontón de fábrica de luz inferiores a 5 metros y ancho útil 2,5 m. Este itinerario no se encuentra urbanizado.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

## 6.- Estado de infraestructuras y servicios urbanos existentes

La conexión de la infraestructura de los servicios urbanos entre los barrios de Batoy y Santa Rosa se realiza a través de la única vía existente (la CV-795).

Existe una línea eléctrica aérea de media tensión, formada por tres circuitos, que cruza transversalmente el trazado de la nueva vía, disponiendo de un apoyo coincidente en planta con la explanación prevista por lo que ha de realizarse su desmantelamiento y soterramiento parcial.

## 7.- Documentación gráfica informativa.

- PLANO I1. Plano de Ordenación vigente (SU 29 – SU 34).
- PLANO I2. Estudio de detalle del Plan Parcial "Boulevard Collao".
- PLANO I3. Fotografía aérea del emplazamiento.
- PLANO I4. Planta general.



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENTE, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 16 AGO 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGÜES, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día **18 AGO. 2009**

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



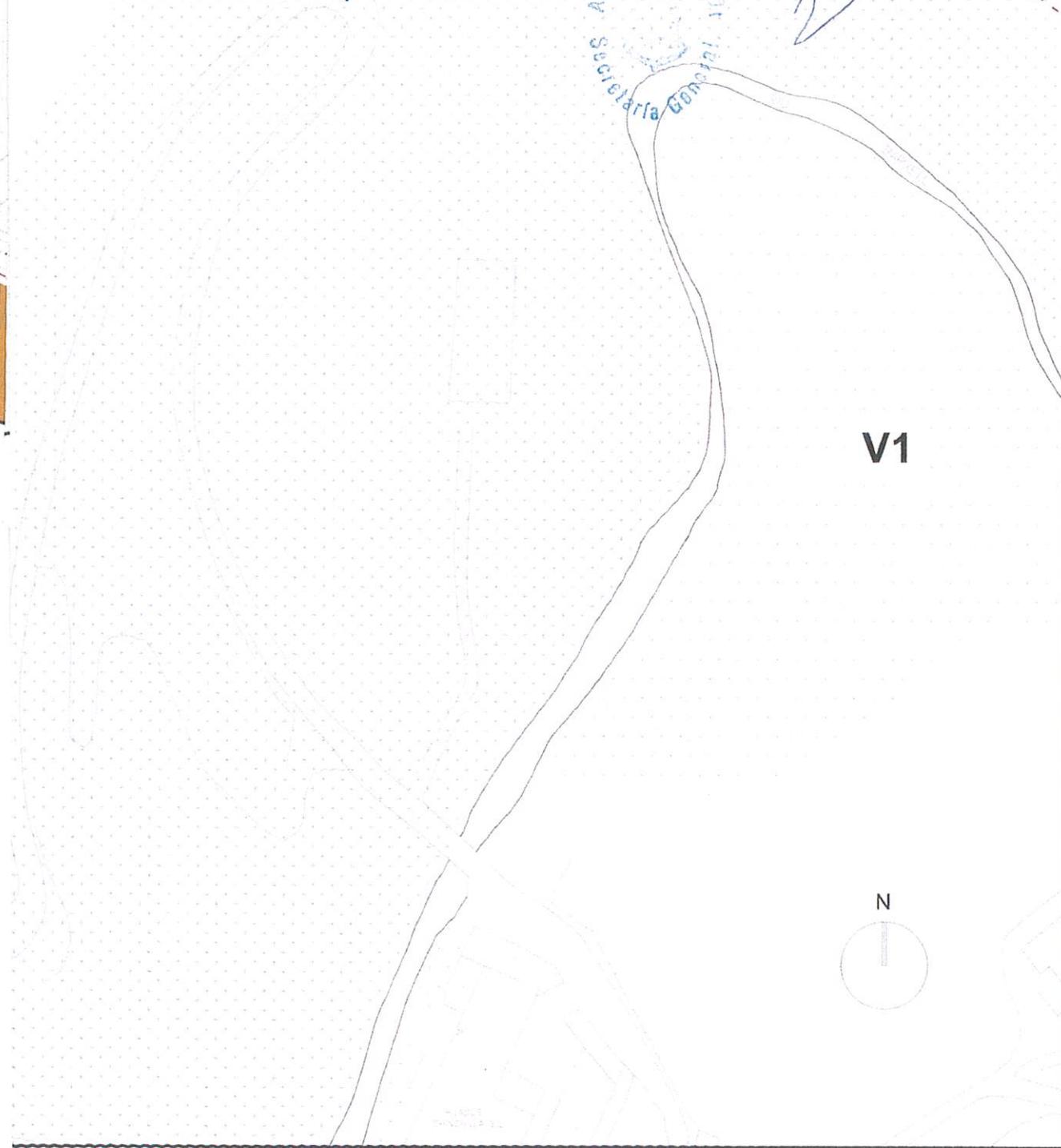
Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Alcoi en sesión de

**27-03-09 / 1-03-09**

Alcay d

EL/LA SECK

Secretaría General 103



**EXCEL·LENTÍSSIM  
AJUNTAMENT D'ALCOI**

OFICINA D'ARQUITECTURA

INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL

PLAN ESPECIAL PARA LA CONEXIÓN VIARIA ENTRE LOS  
BARRIOS DE SANTA ROSA Y BATÓY

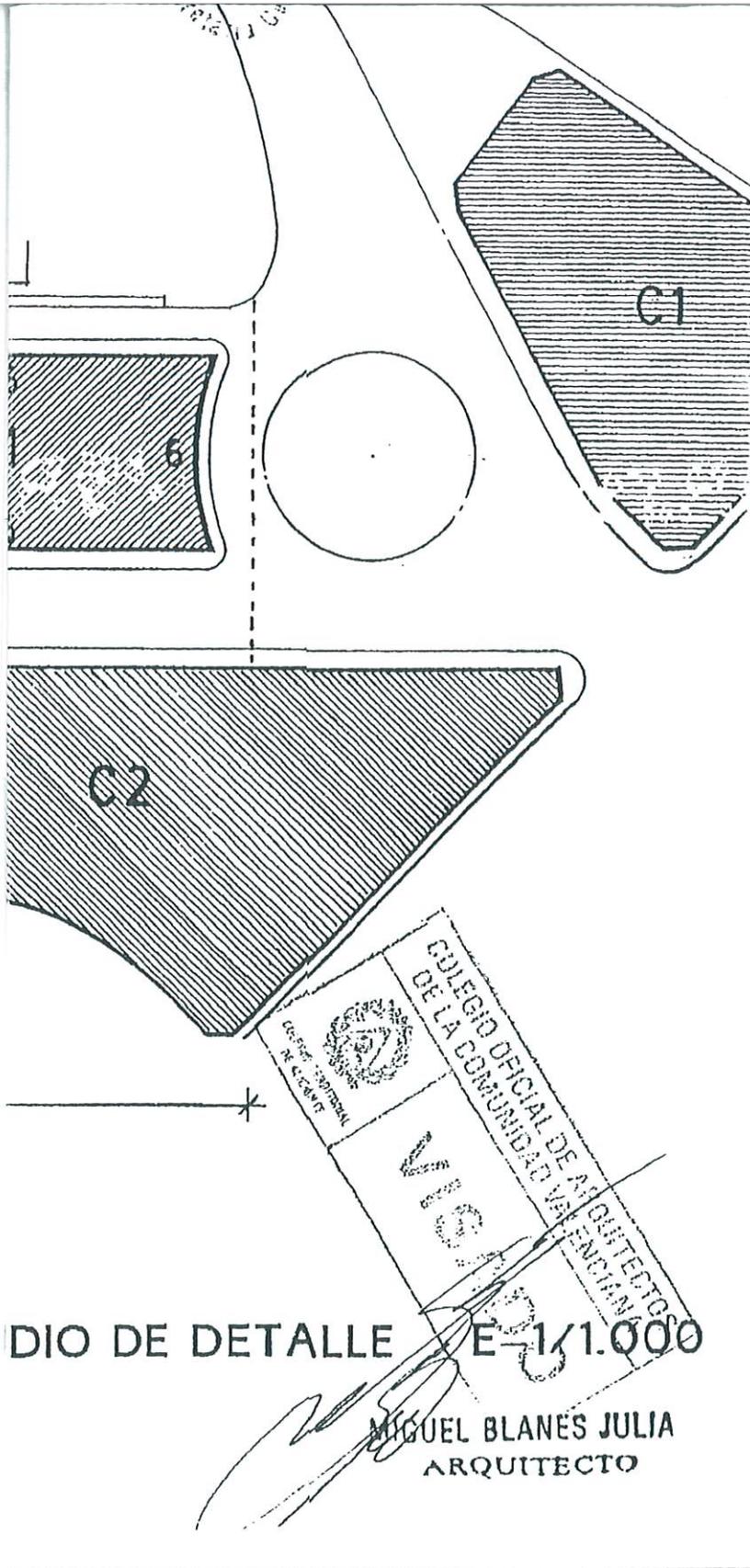
ORDENACIÓN VIGENTE. SU-29; SU-34

ALCOI, noviembre de 2007

Francisco Muñoz Ramos

11

E. 1:100



Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO,IA

*[Handwritten signature]*

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 18 ABR. 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



DIO DE DETALLE E-1/1.000

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL BLANES JULIA  
ARQUITECTO



EXCEL·LENTÍSSIM  
AJUNTAMENT D'ALCOI

OFICINA D'ARQUITECTURA

EL INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAI

PLAN ESPECIAL PARA LA CONEXIÓN VIARIA ENTRE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA Y BATOY

ESTUDIO DETALLE DE AFECCIÓN AL ÁMBITO

ALCOI, noviembre de 2007

Fdo.: Francisco Muñoz Ramos

12

E. 1:1000



Aprobado provisoriamente por el Ayuntamiento de Alcoi en sesión de

27-03-09 / 1-03-09

Alcoi, a

EL/LA SECRETARIO/A

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento ha APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 18 AGO 2009

Fdo.: El secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



ADO

BARRIO SANTA ROSA



EXCEL·LENTÍSSIM  
AJUNTAMENT D'ALCOI

OFICINA D'ARQUITECTURA

PLAN ESPECIAL PARA LA CONEXIÓN VIARIA ENTRE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA Y BATÓY

FOTOGRAFÍA AÉREA DEL EMPLAZAMIENTO

EL INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL

ALCOI, noviembre de 2007

Fdo.: Francisco Muñoz Ramos

13

S.E.

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

18 AGO. 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a EL/LA SECRETARIO/A



**EXCEL·LENTÍSSIM**  
**AJUNTAMENT D'ALCOI**  
OFICINA D'ARQUITECTURA

PLAN ESPECIAL PARA LA CONEXIÓN VIARIA ENTRE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA Y BATOY

**PLANTA GENERAL**

INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL

ALCOI, noviembre de 2007

Francisco Muñoz Ramos

14

E 1:1000

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día **18 AGO. 2009**

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO./A

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1.- ESTUDIO DE SOLUCIONES.

#### OBJETIVO:

- Realizar una nueva conexión entre los barrios de Batoy y Santa Rosa que refuerce la única existente (CV-795, carretera entre Alcoy y Bañeres). Conectando la parte más baja del barrio de Batoy directamente la zona alta del barrio de Santa Rosa.
- Plantear dicha conexión con vista a dotar de un acceso sur al polígono industrial Santiago Payá. Este polígono actualmente tan sólo presenta un acceso desde la carretera N-340 en la salida de Alcoy hacia Alicante, quedando por tanto supeditados los destinos Valencia y Bañeres a ésta.

#### ALTERNATIVAS DE TRAZADO:

##### Alternativa nº 1:

POR LA ANTIGUA CARRETERA A BAÑERES

##### Alternativa nº 2:

POR EL ANTIGUO CAMINO A BATOY

##### Alternativa nº 2.1:

Terraplenado del barranco de "Trencacaps" con continuación de la obra de encauzamiento en sección cerrada de aguas arriba

##### Alternativa nº 2.2:

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



7. ... provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de ...

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a ...  
EL/LA SECRETARIO,IA

Obra de paso sobre el barranco de "Trencacaps"



DETALLE Y DISCUSIÓN DE ALTERNATIVAS:

ALTERNATIVA Nº 1 (POR LA ANTIGUA CARRETERA A BAÑERES)

<p>ITINERARIO</p>	<p><u>1er. Tramo:</u> Conexión entre el barrio de Batoy y el de Santa Rosa. Se propone un desdoblamiento de sentidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentido Batoy-Santa Rosa: por la Antigua carretera a Bañeres.</li> <li>• Sentido Santa Rosa-Batoy: por los túneles de la antigua línea de FFCC.</li> </ul> <p><u>2º. Tramo:</u> Conexión entre el barrio de Batoy y el polígono Santiago Payá. Trayecto por la antigua vía del FFCC y camino municipal.</p>
<p>PROPIEDAD DEL SUELO</p>	<p><u>1er. Tramo:</u> Integramente de titularidad del Ayuntamiento de Alcoy.</p> <p><u>2º. Tramo:</u> Ayuntamiento de Alcoy (~400 m), RENFE (~140 m) y dos propietarios particulares (~340 m).</p>
<p>OBRAS PREVISTAS</p>	<p><u>1er. Tramo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo vial de 420 m, rodeando al parque y al estadio de fútbol.</li> <li>• Ampliación de la obra de drenaje del encauzamiento existente del barranco <i>Trencacaps</i>.</li> <li>• Acondicionamiento de dos túneles (190+210 m), más vía intermedia (76+65 m)</li> <li>• Actuación sobre túnel del "Pontet" (42 m) para su ensanche de 6,90 m a 15 m.</li> </ul>

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

	<p><u>2º. Tramo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo vial de 880 m entre el límite de la zona urbana y el polígono Santiago Payá. Pendiente media del vial 7%.</li> <li>Nueva obra de paso de longitud aprox. 100 m y desnivel menor de 5 m. Paso sobre el río Riquer.</li> </ul>
<p>PRINCIPALES VENTAJAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tramo 1º supone una vía colectora-distribuidora de tráfico más próxima al centro de gravedad de la población del barrio de Batoy, aunque con ésta la zona más baja del barrio seguiría presentando problemas de conexión.</li> <li>Con el desdoblamiento por sentidos de avance se consigue descongestionar el tráfico en la intersección de la nueva conexión con la calle Oliver.</li> <li>El 2º tramo permite plantearse la posibilidad de un itinerario de salida desde el polígono Santiago Payá hacia la CV-795 (a Bañeres, a Alicante o Valencia). Ver plano: variante (color amarillo).</li> <li>La mayor parte del trazado discurre por suelo público.</li> </ul>
<p>PRINCIPAL INCONVENIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuación en zona consolidada: Túnel del "Pontet". Supone la renuncia al empleo de los túneles del ferrocarril como futura vía verde o carril bici.</li> <li>Trámite con la Confederación Hidrográfica del Júcar: ampliación de la obra de encauzamiento existente.</li> </ul>



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Acte de provisionalment per al  
Ajuntament Pleno en sessió  
de

27-03-09 / 31-03-09

Alcoi, a  
EL/LA SECRETARIO/A

ALTERNATIVA Nº 2 (POR CAMINO VIEJO DE BATOY)

<p>ITINERARIO</p>	<p><u>1er. Tramo:</u> Conexión entre el barrio de Batoy y el de Santa Rosa. Trayecto por el Antiguo camino a Batoy.</p> <p><u>2º. Tramo:</u> Conexión entre el barrio de Batoy y el polígono Santiago Payá. Trayecto por la margen izquierda del río Riquer.</p>
<p>PROPIEDAD DEL SUELO</p>	<p><u>1er. Tramo:</u> De titularidad del Ayuntamiento de Alcoi (~150 m).</p> <p><u>2º. Tramo:</u> Atraviesa tres propiedades privadas (~400 m).</p>
<p>OBRAS PREVISTAS</p>	<p><u>1er. Tramo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo vial de 150 m, entre el barranco de <i>Trencacaps</i> y la promoción urbanística del Bullevard Collao.</li> <li>• Enterramiento de 280 m de línea aérea de media tensión.</li> <li>• Obra de paso de longitud 70 metros y desnivel de 20 m sobre el barranco.</li> </ul> <p><u>2º. Tramo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo vial de 320 m entre el límite de la zona urbana y el polígono Santiago Payá. Pendiente media del vial 3%.</li> <li>• Nueva obra de paso de longitud aprox. 110 m y desnivel menor de 10 m. Paso sobre el río Riquer.</li> </ul>



AJUNTAMENT D'ALCOY  
Oficina d'Arquitectura



Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....

EL/LA SECRETARIA

<p>PRINCIPALES VENTAJAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor inversión económica debido a un trazado más directo y la innecesariedad de actuar sobre infraestructuras existentes.</li> <li>• El tramo 1 supone una mejor solución para el tráfico industrial de la zona baja del barrio de Batoy por su inmediatez y por el desnivel topográfico que existe con su alternativa.</li> <li>• El tramo 2 presenta una pendiente longitudinal más razonable (3% frente al 7% de la alternativa 1).</li> </ul>
<p>PRINCIPAL INCONVENIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación con Iberdrola para el enterramiento de un tramo de LAMT. Aspecto que no se prevé complejo debido a que el suelo previsto para tal enterramiento es de titularidad pública.</li> <li>• Materializará una vía colectora-distribuidora excéntrica con el resto del barrio de Batoy actualmente consolidado.</li> </ul>



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Proyecto de regulación de la dotación de  
Asentamiento Fijo en sección  
de .....

27-03-00 / 31-03-00

Alcoy, a .....

EL/LA SECRETARIO/A

ALTERNATIVA Nº 2.1 (POR CAMINO VIEJO DE BATOY): TERRAPLENADO DEL BARRANCO DE "TRENCACAPS"

DEFINICIÓN	Al objeto de materializar el primer tramo de la alternativa 2, se piensa en rellenar el barranco de "Trencacaps", previa construcción de la ampliación de la obra de encauzamiento existente aguas arriba, y la obtención de la una zona verde nueva anexa a la existente.
PROPIEDAD DEL SUELO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confederación Hidrográfica del Júcar</li> <li>▪ Ayuntamiento de Alcoy</li> <li>▪ Salvador Gomar, S.L.</li> <li>▪ Jorge Domenech Romà</li> </ul> <p style="text-align: center;">(Ver plano adjunto)</p>
OBRAS PREVISTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prolongación de la obra de encuazamiento en sección cerrada existente hasta el emplazamiento del nuevo vial (Marco dse 2x2 y longitud ~140 m).</li> <li>• Relleno y compactación de terraplén de cubrimiento del barranco de "Trencacaps" (~55.000 m3 de tierras).</li> <li>• Formación de jardín (~ 8.000 m2) y calle en superficie.</li> </ul>
PRINCIPALES VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de un espacio público para su uso general como jardín.</li> <li>• Se le da continuidad al enterramiento del barranco existente aguas arriba.</li> </ul>
PRINCIPAL INCONVENIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La inversión supone aproximadamente 1,5 la de una solución de paso exclusivamente.</li> </ul>



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Acordado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

ALTERNATIVA Nº 2.2 (POR CAMINO VIEJO DE BATOY): PUENTE SOBRE EL BARRANCO DE "TRENACAPS"

DEFINICIÓN	Al objeto de materializar el primer tramo de la alternativa 2, se piensa en construir un puente que salve la depresión del terreno que supone el barranco de "Trencacaps". Se exige a este puente que no altere el drenaje actualmente del barranco, por lo que no lleva aparejada ninguna obra de encuazamiento o estabilización de márgenes.
PROPIEDAD DEL SUELO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confederación Hidrográfica del Júcar</li> <li>▪ Ayuntamiento de Alcoy</li> <li>▪ Salvador Gomar, S.L.</li> <li>▪ Jorge Domenech Romà</li> </ul> <p>(Ver plano adjunto)</p>
OBRAS PREVISTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra de paso de longitud 63 m y ancho útil 13 m.</li> </ul>
PRINCIPALES VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución más directa y de menor magnitud que la de terraplenar parte del barranco de "Trencacaps".</li> </ul>
PRINCIPAL INCONVENIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor dificultad técnica de concepción y ejecución.</li> </ul>

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....

EL/LA SECRETARIO

ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN SEGÚN ALTERNATIVAS:

P.E.M.

ALTERNATIVA Nº 1	<b>1.701.549,41 €</b>
· TRAMO 1	<b>733.679,52 €</b>
-Obra de tierra	77.891,17 €
-Obra de drenaje	48.681,98 €
-Demolición y reposición de túnel	410.130,66 €
-Acondicionamiento de túneles	45.520,66 €
-Nuevo vial	151.455,05 €
· TRAMO 2	<b>967.869,89 €</b>
-Expropiación de suelos	51.927,45 €
- Nuevo vial	302.910,10 €
-Obra de paso	613.032,35 €
ALTERNATIVA Nº 2	<b>1.574.266,54 €</b>
· TRAMO 1	<b>714.218,22 €</b>
-Expropiación de suelo	20.284,16 €
-Obra de paso	632.865,75 €
-Nuevo vial	40.568,32 €
-Enterramiento LAMT	20.500,00 €
· TRAMO 2	<b>860.048,32 €</b>
-Expropiación de suelo	48.681,98 €
-Nuevo vial	216.364,36 €
-Obra de paso	595.001,98 €



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, g.....  
EL/LA SECRETARIO, /A

I) **PUENTE (continuo de dos vanos tablero mixto y losa hormigón pretensado aligerada postesada)**

· PUENTE (LUZ= 65 m)

**620.457,70 €**

A) ESTRIBOS, SU CIMENTACIÓN (ZAPATA) Y LOSAS DE TRANSICIÓN

43.800,00 €

B) PILA Y CIMENTACIÓN PILA (ZAPATA)

72.690,00 €

C) TABLERO LOSA ALIGERADA DE HORMIGÓN POSTESADA SOBRE CIMBRA APEADA (VANO CORTO Y MÉNSULA)

478,5 €/m2 x 403,2 m2 = 192.931,20 €

D) TABLERO MIXTO BIAPOYADO PUESTO EN OBRA MEDIANTE IZADO (VANO PRINCIPAL)

547,5 €/m2 x 477,4 m2 = 261.376,50 €

E) IMPOSTAS, BARRERA, JUNTAS DE DILATACIÓN, APARATOS DE APOYO, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TABLERO, PAVIMENTOS, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO  
45.660,00 €

F) PRUEBA DE CARGA

4.000,00 €

· ENTERRAMIENTO DE L.A.M.T.

**20.440,00 €**

· Entronque aéreo-terrestre

2100 €/ud x 2 ud = 4.200,00 €

· Canalización línea

70 €/m x 232 m = 16.240,00 €

· VIAL DE ACCESO "COLLAO" (L= 190 m)

**177.840,00 €**

72 €/m2 x 2470 m2 = 177.840,00 €

**PRESUPUESTO DE CONTRATA (PEM+GG+BI):**  
(IMPUESTOS INCLUIDOS)

**1.130.185,52 €**

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

## II) ENCAUZAMIENTO Y CUBRIMIENTO DE CAUCE

### · ENCAUZAMIENTO Y CUBRIMIENTO DE CAUCE

#### A) DESBROCE Y DESARBOLADO

(L= 318 m)

1,5 €/m2 x 11031 m2 = 16.546,50 €

#### B) ENCAUZAMIENTO CON MARCO PREFABRICADO

(L= 238 m)

##### · Excavación cama

4,5 m3/m x 238 m = 1071 m3

4 €/m3 x 1071 m3 = 4.284,00 €

##### · Marco

403,00 €/m x 238 m = 95.914,00 €

##### · Árido protección (grava)

10 m3/m x 238 = 2380 m3

20 €/m3 x 2380 m3 = 47.600,00 €

#### C) OBRA DE DESEMBOCADURA

60 €/m2 x 160 m2 = 9.600,00 €

#### D) TERRAPLÉN

· Cubicación 59.754 m3

· A deducir Marco y relleno 4.463 m3

· A deducir pie escollera: 1.500 m3

Relleno: 53.792 m3

· Adquisición 1,5 €/m3 80.687,25 €

· Tte. 1,5 €/m3 80.687,25 €

· Extensión y compactación 4 €/m3 215.166,00 €

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

45.000,00 €

E) ESCOLLERADO DE PIE DE TALUD

· Cubicación 1.500 m3  
30 €/m3 x 1.500 m2 = 45.000,00 €

F) URBANIZACIÓN DE ZONA VERDE

15 €/m2 x 15367 m2 = 230.505,00 €

G) VIAL SOBRE RELLENO (L=105 m)

72 €/m2 x 1365 m2 = 98.280,00 €

· ENTERRAMIENTO DE L.A.M.T.

· Entronque aéreo-terrestre  
2100 €/ud x 2 ud = 4.200,00 €

· Canalización línea  
70 €/m x 335 m = 23.450,00 €

· VIAL DE ACCESO "COLLAO"

72 €/m2 x 2470 m2 = 177.840,00 €

**PRESUPUESTO DE CONTRATA (PEM+GG+BI):**  
(IMPUESTOS INCLUIDOS)

**1.559.520,70 €**

CONCLUSIÓN:

Ambas soluciones (1 y 2) aproximadamente precisan de la misma cantidad de suelo ajeno al organismo local (~ 5000 m<sup>2</sup>); aunque no tienen por que suponer costes de expropiación y esfuerzos de gestión iguales.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aplicado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-00 / 31-03-00

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

La alternativa nº 1 presenta una titularidad íntegramente municipal, y por tanto una disponibilidad total del suelo para ejecutar la primera fase del itinerario (tramo 1).

En cambio la 2ª alternativa, en su tramo 1, precisa del acuerdo con dos propietarios en cuanto a la disponibilidad del suelo. Aunque no se prevé difícil la adquisición debido a la ubicación excéntrica y pequeñas dimensiones del suelo necesario.

En cuanto a la funcionalidad, se considera más completa la alternativa nº 2 debido a que a corto plazo, mientras no se complete el resto del acceso sur al polígono de Santiago Payá, ya prestará un buen servicio a la industria de la zona baja del barrio de Batoy. Por otra parte al ya existir conexiones en la zona alta e intermedia del barrio completa y mejora sustancialmente la vialidad de los habitantes del barrio con el resto de la ciudad.

Dentro de la solución nº 2 la solución Puente es más económica y más directa que la solución Encruzamiento y Terraplén del barranco, bien es cierto que esta segunda supone una alternativa más completa como resultado: un nuevo espacio público.

Del análisis de los distintos factores se puede concluir que, dada la innecesariedad de actuar sobre las infraestructuras existentes, su no afección a cauce público y mejor servicio a la población e industria de la zona baja del barrio de Batoy, se propone como más adecuada la solución nº 2, discurriente por el antiguo Camino de Batoy. Y como alternativa más viable la de puente por su economía y su concreción al problema de paso que se plantea, sin desdeñar la solución más completa que plantea el terraplenado del barranco.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Resolución provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoi, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

**2.- PROPUESTA DE REORDENACIÓN.**

La reordenación que se propone es la de creación de una reserva de suelo dotacional para la implantación de un vial de conexión que comunique dos barrios de la población, tal y como ya se ha expuesto.

El vial en cuestión se proyecta entre la calle Montcabrer del barrio de Batoy y la calle Camino Viejo de Batoy del barrio de Santa Rosa.

**3.- ESTADO DE ALINEACIONES Y RASANTES DE LA RED VIARIA.  
SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA VÍA.**

La vía de comunicación que se planea conecte los dos barrios parte de la cota topográfica 588,60 m.s.n.m. (intersección del Camino Viejo de Batoy con la calle Oliver del barrio de Santa Rosa), para alcanzar la calle Montcabrer del barrio de Batoy a la cota 590,01 m.s.n.m., donde los tramos que presenta el trazado son:

TRAMO	P.K. INICIO	ALINEACIÓN	LONGITUD (m)	COTA RASANTE INICIO (m.s.n.m.)	COTA RASANTE FINAL (m.s.n.m.)	PENDIENTE (%)
1 (RASANTE NATURAL)	0+000	RECTA	163	588,60	588,82	0,13
2 (TERRAPLÉN ACCESO PUENTE)	0+163	RECTA	23	588,82	589,11	1,26
3 (PUENTE)	0+186	RECTA	63	589,11	589,53	0,67
4 (TERRAPLÉN ACCESO PUENTE)	0+249	RECTA	27	589,53	590,01	1,78

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoi





AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aprobado provisionalmente en el  
Ayuntamiento Pleno en fecha  
de .....

27-03-00 / 31-00-00

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/JA

Secretaria General

## 5.- ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

Según el artículo 48.4 del Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (en adelante RPCV), por tratarse de un Plan Especial y un proyecto de infraestructura de obra pública, deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística.

Dicho Estudio de Integración Paisajística, o al menos su contenido de acuerdo al artículo 52 del RPCV, viene considerado en el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al "Proyecto de puente sobre el río Barranco Trencacaps entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en Alcoy", redactado por el facultativo M<sup>a</sup> Dolores Lozano Sánchez, Ingeniero Técnico Agrícola, de fecha marzo de 2006.



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENTE, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día

18 AGO. 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



Artículo provisional de la Ley de  
Administración Pleno de Alcoy

27-03-09 / 31-03-09

EL/LA SECRETARIA

## 6.- RESERVA DE SUELO DOTACIONAL PARA IMPLANTACIÓN DE VIARIO.

El Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (ROGTyU, en adelante), en su artículo 178, recoge las determinaciones mínimas de un Plan Especial de reserva de suelo dotacional, siendo éstas las siguientes:

- a) El objeto, características y modo de gestión previsto del suelo reservado.
- b) La identificación precisa y motivada del ámbito de la reserva.
- c) Las fases o etapas de su ejecución, para lo que será indispensable aportar certificación acreditativa de la existencia de previa consignación presupuestaria adecuada y suficiente para proceder al pago del justiprecio.

En cuanto al objeto y características de la nueva conexión viaria, su concreción se ha realizado en el apartado 3 de esta memoria justificativa.

En referencia al modo de gestión para la obtención del suelo dotacional necesario para su implantación se seguirá lo previsto en el Plan General, en su artículo 581 (Obtención de suelo en Sistemas Generales), al tratarse de un elemento que articula la estructura general y orgánica del territorio, por lo que se prevé una expropiación con finalidad urbanística.

La identificación precisa de los terrenos afectados, relacionando titulares, referencias catastrales y superficies es el que se adjunta como Anexo nº 2.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy

**ANEXOS A LA MEMORIA**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de

27-03-00 / 31-03-00

Alcoy, a \_\_\_\_\_  
EL/LA SECRETARIO/A

Secretaría General

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Este documento está contenido en el "Proyecto básico de puente urbano sobre el barranco de trencacaps entre los barrios de Batoy y Santa Rosa" cuyo autor es la ingeniero técnico agrícola D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Lozano Rodríguez.



Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy

**ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....

EL/LA SECRETARIO/A

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Este documento se incluye como documentación anexa a este Plan Especial.



27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
 EL/LA SECRETARIO,/A




ID.	TIPO DE OCUPACIÓN	NATURALEZA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)
A1	PERMANENTE	RÚSTICA	24	75	D. Jorge Doménech Romá	63.617	528,28
A2	PERMANENTE	RÚSTICA	24	91	D. Tomás Segura Doménech	37.592	619,69
A3	PERMANENTE	RÚSTICA	24	9021	Exmo. Ayuntamiento de Alcoy		953,6
A4	PERMANENTE	RÚSTICA	24	75	D. Jorge Doménech Romá	63.617	916,15
A5	PERMANENTE	RÚSTICA	24	78	D. Salvador Gomar S.L.	13.362	955,24
B1	TEMPORAL	RÚSTICA	24	DESCONOCIDA	D. Tomás Segura Doménech	5.090	2.400
B2	TEMPORAL	RÚSTICA	24	CAMINO	D. Salvador Gomar S.L.	1.250	720

**CERTIFICACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA  
EXPROPIACIÓN DEL SUELO CON DESTINO A DOTACIONAL VIARIO**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

/ aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO./A

**CERTIFICADO ACREDITATIVA DE LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

Como documentación imprescindible, de acuerdo con el artículo 178 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, se incluye como documentación anexa a este Plan Especial la certificación acreditativa de la consignación presupuestaria, adecuada y suficiente para proceder al pago del justiprecio de la expropiación del suelo, con destino dotacional para implantar el nuevo sistema general viario.

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 18 AGO 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo





---

**PLAN ESPECIAL**  
DE CREACIÓN DE SUELO DOTACIONAL PARA  
**IMPLANTACIÓN DE NUEVA CONEXIÓN VIARIA**  
**ENTRE LOS BARRIOS DE**  
**SANTA ROSA Y BATOY**

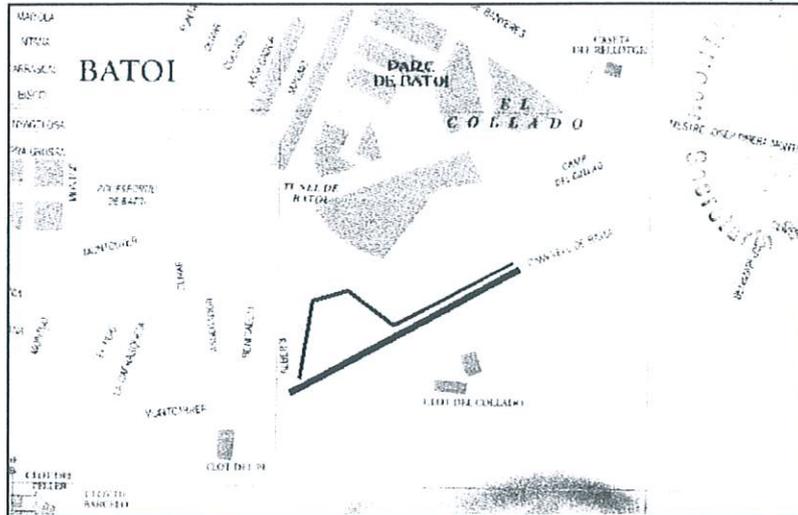
---

Ampliado provisionalmente por el  
Ayuntamiento de Alcoi en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoi, a .....

EL/LA SECRETARIO/A



*[Handwritten signature]*  
*[Circular official stamp]*

---

**PLANOS DE ORDENACIÓN**

---

---

**ENERO DE 2008**

---

**PLANOS DE ORDENACIÓN**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

## DOCUMENTACIÓN CON EFICACIA NORMATIVA

### PLANOS DE ORDENACIÓN.

PLANO 01. MODIFICACIÓN SU 29 – SU 34.



Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

27-03-09 / 31-03-09

Alcay, a EL/LA SECRETARIO/IA

Secretaría General

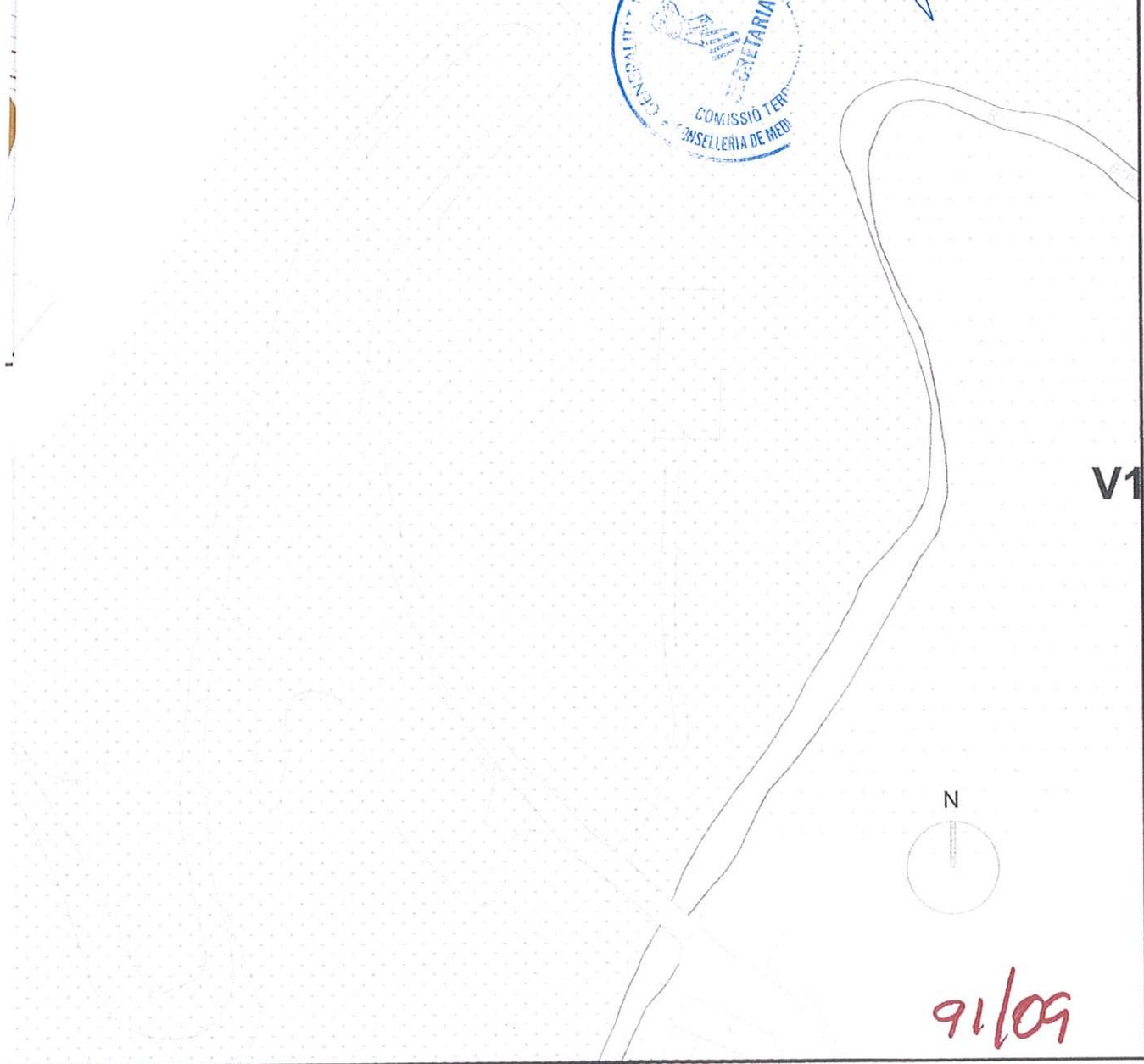
*[Handwritten signature]*

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENTE, AGUA, URBANISME Y VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día

18 AGO. 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



V1

91/09

 <p><b>EXCEL·LENTÍSSIM AJUNTAMENT D'ALCOI</b> OFICINA D'ARQUITECTURA</p>	<p>PLAN ESPECIAL PARA LA CONEXIÓN VIARIA ENTRE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA Y BATOY</p>	
	<p><b>MODIFICACIÓN SU-29; SU-34</b></p>	
<p>EL INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Fdo.: Francisco Muñoz Ramos</p>	<p>ALCOI, noviembre de 2007</p>	<p>01</p>
		<p>E. 1:1000</p>



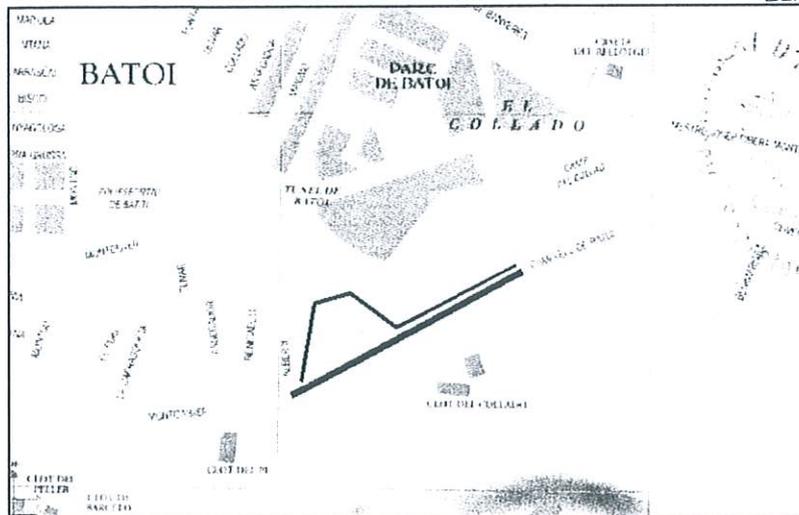
---

**PLAN ESPECIAL**  
DE CREACIÓN DE SUELO DOTACIONAL PARA  
**IMPLANTACIÓN DE NUEVA CONEXIÓN VIARIA**  
**ENTRE LOS BARRIOS DE**  
**SANTA ROSA Y BATOY**

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A



---

**NORMAS DE PROTECCIÓN**  
**NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS**  
**TÉCNICOS**

---

---

**ENERO DE 2008**

---

**NORMAS DE PROTECCIÓN**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura

Ampliada provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO, /A

## NORMAS DE PROTECCIÓN.

### 1.- Condiciones generales de la red viaria.

La nueva vía de comunicación presenta un ancho total de 13 metros, con una distribución de usos como sigue, siendo simétrica respecto de su eje longitudinal:

- Acera de ancho 2,35 m
- Banda de estacionamiento de 2,20 m
- 2 x Carril de la calzada de 3,05 m
- Acera de ancho 2,35 m

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITAMENTE

el día 18 AGO 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Ordenación que puede permutar por la siguiente:

- Acera de ancho 2,35 m
- Arcén de 1 m
- 2 x Carril de la calzada de 3,15 m
- Arcén de 1 m
- Acera de ancho 2,35 m

Las aceras sobre el puente reducen su ancho a 195 cm con la finalidad de reservar espacio para la disposición de barandillas e impostas.

La longitud total de la vía es de 276 m donde, a lo largo de su trazado, el ancho de ocupación del suelo con destino dotacional varía en función del derrame de las tierras en las obras de explanación, reduciéndose al máximo en la proyección en planta del tablero del puente.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Aprobado provincialmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

En cuanto a la clasificación del suelo que ocupa sobre el territorio será, dentro del suelo urbano, parte de los sistemas generales del municipio de Alcoy, por lo que su régimen urbanístico de aplicación será el recogido en el Título X (Régimen de los sistemas generales), en concreto en su Capítulo I (Condiciones generales), del PGOU.

Entre los tipos previstos para los Sistemas Generales su asignación corresponde a la Red Viaria; donde sus condiciones de uso y ejecución se determinan en los Títulos V y VI del mismo Plan.

Las condiciones geométricas y constructivas de la nueva vía, en cuanto a pavimentación, alumbrado público y red de drenaje de aguas pluviales, serán las recogidas en el Título V (Normas Generales de la Edificación y de las Redes de Infraestructuras) en su Capítulo V (Normas para las Redes de Infraestructuras) del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy.

Por otro lado, en relación a su régimen de uso será de aplicación lo dispuesto en el Título VI (Normativa de Usos), en concreto en su Capítulo VI (Uso Dotacional), del PGOU, al tratarse de un suelo de uso público.

## **2.- Superficies de afección**

Con el fin de garantizar la funcionalidad del sistema viario evitando los conflictos en la ocupación de los suelos destinados al mismo, así como impedir que se produzcan en sus márgenes actividades que vayan en detrimento del buen funcionamiento, la seguridad o la futura evolución de la vía, al tiempo que se asegura la existencia de unas condiciones de estética adecuadas y se

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



7  
Aquesta es pot consultar en el  
Ajuntament d'Alcoi en el lloc  
de

27-03-09 / 31-03-09

Alcoi, a  
EL/LA SECRETARI(A)

reduce el posible impacto de la misma sobre los usos circundantes, se establecen en ésta las siguientes zonas:

- 1. Zona de dominio público.**
- 2. Zona de protección.**

### 1. Zona de dominio público

La zona de dominio público está destinada a la construcción, utilización y mantenimiento de la vía.

La anchura de esta zona viene determinada en la documentación gráfica de este Plan y abarca la superficie necesaria para la calzada, arcenes, y elementos de protección medioambiental o funcionales, incluidos los estacionamientos, así como para previsión de ampliaciones.

La anchura de la zona se entenderá que viene delimitada por sendas líneas situadas a las siguientes distancias, medidas desde la arista exterior de la explanación tres metros.

La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén o, en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes con el terreno natural.

En el tramo especial de puentes se fija como arista exterior de la explanación la línea de proyección ortogonal del borde de las obras sobre el terreno.

Será en todo caso de dominio público el terreno ocupado por los soportes de la estructura.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoi



AJUNTAMENT D'ALCOY  
Oficina d'Arquitectura



Aprubado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

## 2. Zona de protección

Con el fin de garantizar la seguridad vial impidiendo que tengan lugar actuaciones que puedan ponerla en peligro, asegurar la disponibilidad de terrenos para la realización de actividades de mantenimiento de las vías o la instalación de servicios anexos a las mismas, y proteger los usos circundantes del impacto negativo de las vías, se fijará mediante la planificación viaria una zona de protección a ambos márgenes de las vías públicas con la amplitud que se considere necesaria en cada caso.

Esta zona de protección se define por una banda longitudinal comprendida entre la arista de la explanación y una línea paralela a la misma equidistante 5 metros, suficiente para poder acceder a cualquier punto del recorrido y realizar operaciones de mantenimiento y reparación de la vía y sus elementos constructivos.

## 3.- Obras permitidas y prohibidas en relación con la red viaria

### 1. Zona de dominio público

En la zona de dominio público no se permite la realización de otras actividades que las directamente relacionadas con la construcción, conservación o explotación de la vía.

Sólo podrán realizarse obras o instalaciones en la zona de dominio público previa autorización de la Administración titular de la vía, cuando la prestación de un servicio público de interés general así lo exija.

### 2. Zona de protección

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



El/la titular de este terreno  
autoriza el uso en suelo  
de .....

27-03-03 / 31-03-03

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIA

En las zonas de protección no podrán realizarse obras ni se permiten más usos que aquellos que sean compatibles con la seguridad vial, previa autorización, en cualquier caso, de la Administración titular de la vía. No se admite en esta zona la nueva construcción de edificación alguna.

En las construcciones e instalaciones ya existentes en la zona de protección podrán realizarse obras de reparación y mejora, previa la autorización correspondiente, una vez constatados su finalidad y contenido, siempre que no conlleven aumento de volumen de la construcción y sin que el incremento de valor que aquellas comporten pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios.

En las zonas de protección podrán realizarse sin autorización previa usos y aprovechamientos estrictamente agrícolas, como cultivos ordinarios y plantaciones de arbustos o árboles de porte medio, siempre que se garanticen las condiciones funcionales y de seguridad de la vía. En caso contrario, la administración titular de la vía podrá establecer a posteriori las limitaciones que estime oportunas.

Los propietarios de los terrenos situados en zonas de protección vendrán obligados a soportar las servidumbres que, en su caso, puedan establecerse sobre sus terrenos para el emplazamiento de instalaciones o la realización de actividades públicas directamente relacionadas con la construcción o el mantenimiento de las vías. La imposición de dichas servidumbres será objeto de compensación con arreglo a lo establecido en la ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios de los terrenos comprendidos en las zonas de protección vendrán obligados a conservar las mismas en condiciones de

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



seguridad y salubridad, realizando las obras de adecuación necesarias para ello, o, en su caso, en las condiciones que quedaron al finalizar las obras.

Aprobada provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....

EL/LA SECRETARIO/A



**NORMAS MÍNIMAS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS  
TÉCNICOS**



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



Asamblea provincial de Urbanismo  
Pleno en sesión  
de

27-03-03 / 31-03-03

Alcoy, a  
EL/LA SECRETARIO/A

## NORMAS MÍNIMAS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS

### 1.- Condicionantes de diseño

El diseño de la nueva vía de comunicación debe ajustarse a las siguientes prescripciones técnicas:

- Ancho total de la plataforma: 13 m
- Pendiente longitudinal máxima: 2 %

La pavimentación de la calzada y de las aceras, con las dimensiones descritas en el apartado 4 de la Memoria Justificativa, mediante mezcla bituminosa en caliente y baldosa de cemento y bordillo y rigola de granito.

En cuando a las condiciones de las redes de servicios se atenderá a lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy.

### 2.- Condicionantes de construcción

La redacción del proyecto de ejecución de la infraestructura de conexión que se planea ha de contener los siguientes documentos y recoger sus conclusiones:

- Directrices de diseño según el presente Plan Especial.
- Acreditación de la disponibilidad del suelo.
- Informe favorable referente a la actuación por parte de la autoridad estatal competente en la red hidrográfica.
- Declaración de impacto ambiental positiva.

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy



AJUNTAMENT D'ALCOI  
Oficina d'Arquitectura



... para la implantación de la nueva vía  
... en el caso de  
de .....

27-03-09 / 31-03-09

Alcoy, a .....  
EL/LA SECRETARIO/A

- Informe favorable de compatibilidad urbanística del presente Plan Especial por parte de la autoridad autonómica competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

ALCOY, 25 de enero de 2008.

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos municipal

Fdo. Francisco Muñoz Ramos

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA  
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 18 AGO. 2009

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

Plan Especial para la creación de suelo dotacional para la implantación de nueva vía urbana entre los barrios de Santa Rosa y Batoy en la población de Alcoy